

INSTRUCCIÓN SOBRE LA REORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN OBSTÉTRICA/GINECOLÓGICA Y NEONATOLÓGICA URGENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ante la actual situación asistencial y epidemiológica con motivo del Covid-19, se restablece la organización habitual de la atención Obstétrica/Ginecológica y Neonatológica urgente de la Comunidad de Madrid, quedando invalidado el cambio temporal fijado.

Con esta nueva instrucción, la atención se mantiene como estaba antes de la pandemia. Es decir, de la siguiente manera:

- A partir del viernes, 24 de abril de 2020, se vuelve a la organización inicial, donde tanto los partos normales como los de alto riesgo se atenderán en cada centro hospitalario.
- De la misma manera, la atención neonatológica sigue quedando estructurada por niveles asistenciales, como se viene desarrollando de manera habitual